



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
H U E P I L

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
HUEPIL, JULIO 01 DE 2009.

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 publicado en el Diario oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- La resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 3.- La Dotación de Salud Municipal 2009, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 29 de septiembre del 2008.
- 4.- La aprobación del presupuesto del Depto. De Salud, por Decreto Alcaldicio N° 1639 de fecha 28 de noviembre del 2008, para año 2009.
- 5.- La necesidad de Nombrar a la Srta. Alejandra Carrasco Troncoso, en el Cargo de Técnico Paramédico de Posta Polcura.

DECRETO ALCALDICIO N° _____ 1040 _____ /

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Técnico Paramédico de Posta Polcura dependiente del Departamento Comunal de Salud a:

NOMBRE : ALEJANDRA DEL PILAR CARRASCO TRONCOSO
RUT : [REDACTED]
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 01 DE JULIO DE 2009.
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

REMUNERACIÓN IMPONIBLE: 344.333.- (Trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y tres pesos).

GRADO : 15
CATEGORÍA : D

- 2.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub.21 Item 02 de personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 3.- Por orden del señor Alcalde.
- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional de Bio Bio.

ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO
 - INTERESADA
 - CARPETA PERSONAL
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO DE PARTES
 - ARCHIVO DEPTO. DE SALUD (2)
- FMMB/ESH/ESH/baa.